

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segundas subastas.

Por Real orden de 6 de marzo, comunicada por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 15 del mismo, y por disposicion del Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 26 de setiembre de 1865 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MAYOR CUANTÍA.

Propios.—Rústicas.

Partido de Puente del Arzobispo.

Pueblo de Oropesa.

Número 1048 del inventario.—Una dehesa denominada Valtravieso, sita en término de Oropesa, procedente de sus propios, que linda por N. y E. con jurisdiccion de Navalcan, y S. y O. con el monte llamado de Valdecasillas; su estension superficial es de 403 fanegas y 100 estadales, del marco de Toledo, equivalentes á 189 hectáreas, 38 áreas, 57 centiáreas, 21 decímetros y 28 centímetros: se halla poblada de arbolado, encinas de todas edades y contiene 6800 piés de encina: en el año anterior estuvo adjudicado su fruto por repartimiento, en 270 rs. segun el expediente aprobado por la superioridad, mas como este fuese escaso como eventual, se fija el que obtuvo por término medio en el quinquenio último, siendo el de 3418 rs., los pastos se hallan igualmente adjudicados á D. José Maria Aznar en 2400, el que cumple en 29 de setiembre próximo: ha sido tasada en la forma siguiente: el arbolado con inclusion de los productos de sus leñas en renta en 8704 rs., en venta en 217.600, y el terreno en renta en 2500, y en